UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 003/2011

San Lorenzo, 18 de febrero de 2011.

DICTAMEN GENERAL

Señor Decano:

El presente dictamen corresponde a la **EVALUACIÓN GENERAL DE LAS OFERTAS** que participan del Llamado en la modalidad de **Licitación Pública Nacional Nº 003/2011 para el "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIOS"**, el cual lo elaboró el **COMITÉ DE EVALUACION** conformado por **Resolución Nº 1768-2011 de fecha 11/02/2011**.

1) MARCO LEGAL Y ALCANCE DEL DICTAMEN

Este dictamen se realiza dentro del marco de la **Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Oferta, Sección III "De los Criterios de Evaluación"** y analizando las Ofertas presentadas de fecha el 17 de febrero de 2011 conforme el **Acta de Apertura Nº 004/11.**
El mismo pretende arrimar una sugerencia que permita a la máxima autoridad la toma de decisiones para la Adjudicación, pertinente dentro de lo que enmarca la legislación a fin de alcanzar los Objetivos Institucionales y brindar la mayor transparencia que este proceso se merece para lo cual el mismo se basa en la oferta presentado por el oferente.

2) OFERTA PRESENTADA: Según Acta.

OFERENTES	TOTAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS
FRIGON S.R.L.	563.045.800
SALPA S.R.L.	84.011.000

3) PROCEDIMIENTO DE EVALUACION:

Para una evaluación detallada se conformaron Equipos de Trabajo acordes a las competencias profesionales de los integrantes del Comité designado para esta tarea, quienes observaron los criterios que establece la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario y observando las Secciones I y III el Pliego de Bases y Condiciones**, tras lo cual se procedió al completo análisis de la documentación que forman parte del presente **DICTAMEN.**

3.1 EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

LISTA DE DOCUMENTOS SOLICITADOS SEGÚN P.B.C. DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 003/2011	Salpa S.R.L.	Frigon S.R.L.
Formulario De Presentación de la Oferta	C	C
Formulario De Lista de Precios	C	C
Garantía De Mantenimiento De Oferta.-	C	C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inciso W, ambos de la Ley 2051/03	C	C
Estatuto Sociales y Acta de ultima asamblea (en caso de ser persona jurídica)	C	C
Poder especial del representante legal (en caso de ser persona juridica)	C	C
Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antiguedad comprobada con la presentación de una copia autenticada por escribano de los estatutos sociales o extracto de los mismos.	C	C
Fotocopia autenticada por escribano publico de la resolución de Inscripción o constancia de inscripción en el Ministerio de Justicia y trabajo.	C	NC
Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia.	C	C
Patente municipal	C	C
Constancia de inscripción en el RUC.	C	C

La empresa FRIGON S.R.L. no cumple con el requisito legal establecido en la Sección II del DDL del PBC, en el cual establece: ***Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos sustanciales con su oferta: 7- Fotocopia Autenticada por Escribano Publico de la Resolución de Inscripción o Constancia de Inscripción en el Ministerio de Justicia y Trabajo.-*** No habiendo presentado un documento sustancial, ya que el mismo presento copia autenticada de un RECIBO DE PLANILLAS SEMESTRALES, no la Resolución de Inscripción en el mencionado ministerio.-

3.2 EVALUACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Nº	Oferente	Curriculum de la empresa	Verificación técnica de la oferta con base a Especificación Tec.	CALIF.
1	SALPA S.R.L.	C	C	**C**
2	FRIGON S.R.L.	NC	C	**NC**

Tras la evaluación observamos que SALPA S.R.L., cumple con la capacidad técnica.

Corrección Aritmética a la empresa Salpa S.R.L.

ítemsNº	Cant Maxima	Precio Unitario por año	total
1	10.000	440	4.400.000
2	4.000	255	1.020.000
3	2.000	440	880.000
4	1.500	7.700	11.550.000
5	4.000	2.300	9.200.000
6	6.000	990	5.940.000
7	6.000	70	420.000
8	1.500	70	105.000
9	1.000	1.500	1.500.000
10	1.000	170	170.000
11	2.000	6.900	13.800.000
12	2.000	150	300.000
13	2.000	7.700	15.400.000
14	10.000	2.100	21.000.000
15	1.000	91.916	91.916.000
16	1.000	6.600	6.600.000
17	50	13.400	670.000
18	600	110.600	66.360.000
19	600	108.200	64.920.000
20	600	110.600	66.360.000
21	20.000	75	1.500.000
Total			**384.011.000**

La empresa Salpa cometió el error en la suma total de su oferta.

3.3 EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Nº	Oferente	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	CALIFIC
1	SALPA S.R.L.	C	C	C	C
2	FRIGON S.R.L.	C	C	C	C

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

4 EVALUACION GENERAL DE LA OFERTA:

Visto el procedimiento señalado e integrando la información resultante de las Evaluaciones indicados más arriba se elaboró el siguiente cuadro:

EMPRESA	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA
SALPA S.R.L.	C	C	C
FRIGON S.R.L.	NC	NC	C

CALIFICACION:

"C" = Cumple
"NC" = No Cumple

5 CONCLUSION:

Tras la Evaluación General de la Oferta y observando los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado como también la Legislación vigente y visto la **Evaluación de la Capacidad Legal, Técnica y Financiera**, tras lo cual se concluye recomendar la adjudicación para este llamado a la empresa SALPA S.R.L., por un monto total en Gs. 900.000.000 (Guaraníes novecientos millones), realizando el pago en forma plurianual y comprometiendo para el ejercicio fiscal 2011 en un monto de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones), por cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante.

Es nuestro Dictamen

POR EL COMITÉ DE EVALUACION

Lic. Víctor H. Galeano Olivera
Director Administrativo Financiero

Lic. Edgar A. Sánchez Báez
Miembro del Consejo Directivo

Abog. Maria Isabel Campuzano
Asesor Jurídico

Prof. Lic. Sara C. Ocampos de Davalos
Miembro del Consejo Directivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES · Unidad Operativa de Contrataciones · VITAM IMPENDERE VERO · REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Rebeca Arce Cáceres
Jefa del Dpto. De Contabilidad

C.P. Liz Victoria López
Jefa del Dpto. de la U.O.C